

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15529 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago Saber:

1.º-Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Consecutivo Abreviado n.º 408/2017-F, y número de Identificación General del procedimiento (NIG) 50297 47 1 2017 0000887, en el cual se ha dictado a solicitud de Don José Pajares Echevarría, Letrado del R.e I.C.A.Z, en su condición de Mediador Concursal, en fecha de 1 de Marzo de 2018, auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de don José Antonio Navarro Biota, mayor de edad, divorciado, de vecindad civil aragonesa y domicilio en Zaragoza, Calle Manuel Lasala, número 8, 5.º H-G, con DNI-NIF 17.716.770-P, tras no haberse alcanzado el acuerdo extrajudicial de pagos intentado con los acreedores.

2.º-En el mismo auto de declaración de concurso se ha acordado también la conclusión del concurso, así como el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, no habiéndose nombrado Administrador Concursal al no existir bienes que liquidar.

3.º-En el indicado auto se ha tenido por efectuado por el Mediador Concursal el pronunciamiento sobre la concurrencia de los requisitos establecidos legalmente para obtener el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho en los términos previstos en el artículo 178 bis de la Ley Concursal, habiéndose acordado abrir Pieza Separada a los efectos de tramitar exclusivamente dicho beneficio, acordando en la misma lo demás que proceda.

4.º-Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza que se interpondrá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de dicho auto a las partes personadas, y para las no personadas computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el BOE, en el Registro Público Concursal y en tablón de anuncios del Juzgado.

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016351-1